

## Magnífic Ajuntament de Borriana

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2021, por importe de 27,350 Euros.

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de Transferencia de Créditos nº 11/2021 (Expte. 8598-2021). en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

## **GASTOS-AUMENTO**

código	Aplicación Presupuestaria	modificac(+) €
01-338-22699002	FIESTAS MISERICORDIA	27.350,00 €
	suma	27.350,00 €

## **GASTOS-DISMINUCIÓN**

código	Aplicación Presupuestaria	modificac(-) €
01-338-48900072	PREMIOS FALLAS	7.100,00 €
01-338-48900085	CONVENIO PEÑAS TOROS	2.750,00 €
01-326-22699024	GASTOS DIVERSOS EDUCACION	10.000,00€
01-326-48900043	CONVENIO FUNDACION CAÑADA BLANCH	7.500,00 €
_	suma	27.350,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

